

2
Dio Jueves 9 de Mayo de 1700

N. S. M. muy Noble y muy Real C. de Murcia y m. de
D. de Semillas setecientos Los muy Ill. de Murcia Separaron
ahazer Camillo E. de Casaveres D. Pedro de la Viateguiga
Cau. de l'orden de Alcañ. Cav. de Sta. C. de Alonso Perdomo
D. Luis Salas D. An. Sandouel D. Fran. Abellaneda Don
Fran. C. An. de Villar D. Luis Saurin y E. de

Comis. de las
Exequias de la Ley
no 7

Sejendo Martin Arroyo y Patricia serrano Jurados
que respecto de esta Acordado Salir al Campo alapromidencia
de granos y auere suspendido por las Vigencias que auido de
Ejecutar la Real aclamacion J. N. de Felipe quinto mo.
Ley, A guera de la C. se execute el Viase el Domingo
Proximo, y por el tarse disponiendo La honrra de M. de Mot.
Se nombran J. Comisarios a los J. de D. Luis Salas y Sandouel y
D. Fran. C. Donz. de Abellaneda y E. de para que en esta tazon
de funcion de exequias hagan todas las diligencias Combenien
tes a quien asistan D. Joseph de Ascoitia y no ma. de D. Fran. C.
y Ramon serrano y D. de Su Maj. oficial mayor de la escrivania de
la C. y Juan Lopez Baeza, en atencion a que el mayor o
mo para al Campo Carlos de los J. Comisarios
D. de la Viateguiga
y Colon

M. de Mot.
Juan de la Lanza

